

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO - BOLIVAR
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ILDEFONSO MARTINEZ PARDO
RADICADO: 792/2016

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar liquidación adicional de crédito teniendo en cuenta lo cancelado en la subrogación por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS en el pagaré No. 73123279.

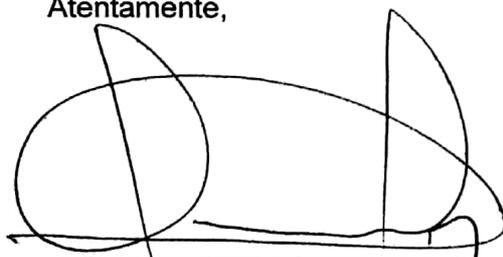
Su Señoría mediante auto del 25 de junio del 2018 aprobó la liquidación del crédito presentada por el suscrito el 11 de mayo del 2018 la cual quedó de la siguiente forma:

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO aprobada por Su Señoría en la suma de \$130.124.584.oo, discriminados así:

- Pagaré No.73123279 la suma de \$62.249.991.oo, correspondiente a capital, más \$18.674.997.oo por concepto de intereses moratorios causados desde el 07 de diciembre 2016 hasta el 07 de marzo del 2018.
- Pagaré No.158205072 la suma de \$14.309.698.oo, correspondiente a capital, más \$6.582.461.oo por concepto de intereses moratorios causados desde el 13 de abril 2016 hasta el 13 de marzo del 2018.
- Pagaré No.73123279-1 la suma de \$21.774.951.oo, correspondiente a capital, más \$6.532.485.oo por concepto de intereses moratorios causados desde el 07 de diciembre 2016 hasta el 07 de marzo del 2018.

LIQUIDACION ADICIONAL					
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	MESES VENCIDOS	PERIODO LIQUIDADO	VR. INT. MORA
73123279	\$ 31.124.996	2%	30	08/03/18 a 08/09/2020	\$ 18.674.997
158205072	\$ 14.309.698	2%	30	14/03/18 a 14/09/2020	\$ 8.585.819
73123279-1	\$ 21.774.951	2%	30	08/03/18 a 08/09/2020	\$ 13.064.971
TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA, MÁS NUEVA LIQUIDACIÓN ADICIONAL		\$ 170.450.371			

Del Sr. Juez,
Atentamente,



CIRO ANTONIO HUERTAS
C.C. No. 19.373.593 de Bogotá
T.P. No. 100.395 del C.S.J